

OFICIO N° 17.990

ANT. : Oficio N° 183-2025, de la CEI 70, de la H.
Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa lo solicitado.

SANTIAGO, 14 DE AGOSTO DE 2025



DE : **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
MINISTRO DEL INTERIOR

A : **CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS
PR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA
ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, y teniendo presente el oficio del antecedente, informo a usted que el Fondo de Emergencia Transitorio para Incendios (FET), fue creado por la ley 21.681, para financiar la reconstrucción en la Región de Valparaíso tras los incendios de febrero de 2024. Con este fondo, se pueden financiar los siguientes tipos de proyectos:

- Reposición y construcción de viviendas.
- Desarrollo habitacional y urbanización.
- Arborización de espacios públicos.
- Subsidios para fomentar la productividad y el empleo en áreas afectadas.
- Intervenciones de apoyo psicosocial.

De conformidad al artículo 3 de la ley 21.681, la administración de este fondo corresponde al Ministerio de Hacienda. Cabe tener presente que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos www.dipres.cl, se publica mensualmente la ejecución presupuestaria correspondiente a cada periodo mensual y anual, incorporando la apertura de la "Ejecución FET-Incendios", correspondiente a los presupuestos financiados con el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, separada por niveles de apertura institucional de Partida, 13 Capítulo y Programa Presupuestario. En dicha página se podrá ver la ejecución del FET por servicio público.

Sin perjuicio de lo expuesto, puedo informar a Ud. que esta cartera no ha ejecutado fondos concernientes al fondo consultado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

Distribución:
Destinatario
Gabinete del Ministro del Interior
Gabinete del Subsecretario del Interior
Unidad Gestión de Riesgos y Emergencias (gestionderiesgos@interior.gob.cl)
Oficina de Partes

216/3554



Valparaíso, 4 de agosto de 2025

OFICIO N° 183- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitarle remita los siguientes antecedentes con la finalidad de que los afectados por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso en febrero de 2024, tengan acceso público a estos:

- a.- Montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio en conformidad a la ley N°21.681;
- b.- Recursos ejecutados en relación a dicho Fondo;
- c.- El desglose de los recursos que se han utilizado por organismo, con el detalle de los ítems en que se ocuparon y su destino;
- d.- Fondos comprometidos, pero no ejecutados;
- e.- Recursos no utilizados hasta la fecha; y,
- f.- Saldos disponibles que se encuentran destinados al Fondo de Emergencia Transitorio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE

Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A0F1BBD6909C0803

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 04/08/2025 18:21:07 CLT